



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00205-00

Se ordena devolver, al interesado la demanda Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurada por MIRYAM ESTER BEDOYA GUTIÉRREZ en contra INDUSTRIAS INCA DUPREE S.A.S., para que en el término de cinco (5) días, adecue la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712/01, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

— Allegará certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, el cual tenga menos de un mes de expedición.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0127

Hoy 1° de agosto 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55c2fda86b7c4cbf63f9644fb5a38645d12a1cd704aae0b30fd4c9aadb27b12**

Documento generado en 29/07/2022 11:47:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>